

ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
SERCOTEC - 2023, CAÑETE

En Santiago, a 28 de marzo del 2024, y en el marco del *Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios 2023*, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a informar el resultado de la "Reunión de Ajuste y Selección de Operadores", de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso aprobadas por resolución N° 10.417, de 2023.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una Comisión de Evaluación Técnica constituida por:

NOMBRE	CARGO
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios
Carlos Gil Gálvez	Profesional Gerencia Administración y Finanzas de Sercotec
Claudio Millaleo Villegas	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional del Biobío de Sercotec

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro de Desarrollo de Negocios correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	REGION Y CENTRO AL QUE POSTULA	INSTITUCIÓN OFERENTE	NOTA FINAL	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Comportamiento Contractual Anterior (5%)	Antecedentes Financieros (5%)	Experiencia a entidad postulante (10%)	Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y Equipo del centro (30%).			Ubicación física (25%)	Aporte de cofinanciamiento del operador (20%)
								Propuesta técnica y coherencia del plan de gastos (50%)	Perfil y Experiencia del equipo del centro (50%)	Total Sub Criterio		
1	Biobío Cañete	Corparauco	5.20	1.00	7.00	1.00	5.00	6.00	3.00	4.50	6.00	7.00

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGION	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	Corparauco	Biobío	Cañete	5.20	<p>Criterio: Cumplimiento de requisitos formales. La oferta obtuvo nota 1,00, porque el oferente no presentó todos los antecedentes solicitados dentro del plazo establecido. Se le solicitó complementar sus antecedentes en el proceso de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio: Comportamiento contractual anterior. La oferta obtuvo nota 7,00, porque al oferente no se le han aplicado sanciones por fallas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en la región a la que postula, conforme al registro de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec.</p>

<p>Criterio: Antecedentes Financieros del oferente.</p>	<p>La oferta obtuvo nota 1.00 como nota ponderada del criterio dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota del indicador de liquidez: 1.0, dado que la liquidez de la institución corresponde a 1.08, siendo menor a 1.5 veces para hacer frente a sus Obligaciones Financieras en el corto plazo, y - Nota relación Deuda Patrimonio: 1.0, dado que el endeudamiento de la institución corresponde a 8.23, siendo entonces superior a 1 en su relación deuda Patrimonio. 	<p>Criterio: Experiencia entidad postulante.</p> <p>La oferta obtuvo nota 5.00, ya que presenta más de 5 proyectos relevantes similares, de apoyo transversal a negocios, fomento productivo y formación para el emprendimiento, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> -SERCOTEC: Centro de Negocios Cafete, actualmente vigente. - GORE BIOBIO: Ejecución Programa Brota (hasta año 2023). - CORFO: Ejecución Programa Dinamiza Arauco (hasta el año 2022); Ejecución Programa Red Mercado Turismo Aventura (hasta 2023); Nodo Para Competitividad Ruta Turística Zona de Arauco (hasta 2022). - CELULOSA ARAUCO: Programa Relacionamiento Comunitario: Comunidades mapuches lafkenche (hasta año 2023), gestión e implementación de iniciativas de negocio y sociales de la comunidad, luego de proceso de consulta indígena; Programa Relacionamiento Comunitario: Emprendedores y empresas establecidas (hasta año 2023), desarrollo de capacidades en emprendedores y sus unidades de negocios, a través de la formación y el financiamiento de iniciativas. 	<p>Criterio: Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y equipo propuesto (perfil y experiencia).</p>	<p>Factor Propuesta técnica y coherencia del plan de gastos.</p> <p>La oferta obtuvo 6.5 puntos totales, cuya nota es 6.00.</p> <p>La oferta CUMPLE con 6 elementos de los 7 que componen el criterio:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elemento 1: Metodología de trabajo. Se desarrolla la metodología de intervención en base al modelo de operación de Centros, identificando particularidades propias del territorio de la Provincia de Arauco, en consideración a un acabado diagnóstico de la realidad emprendedora y empresarial de las comunas a intervenir, dando detalles de la matriz productiva y cadenas de valor preponderantes del sector. Caracterizan claramente el foco de clientes que deberá atender el Centro, dando prioridad al desarrollo de los ámbitos de turismo, agroindustrias, servicios, forestal y pueblos originarios. Los focos de trabajo de los servicios estarán dirigidos al desarrollo digital, en la sustentabilidad, en la generación de cadenas productivas y de cadenas de valor. Con esto, se busca fomentar las redes asociativas y el cooperativismo, con base en los elementos considerando en modelo de centros y de Malcom Baldrige. 2. Elemento 2: Coherencia y pertinencia de los servicios a desarrollar (asesoría y capacitación). Describen de forma clara y coherente los servicios que considera el modelo y su metodología

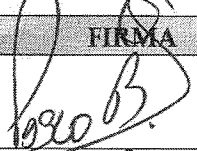
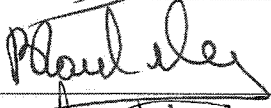
<p>(asesoría, sus derivados, capacitación), y cómo los desarrollarán en territorio de intervención, con foco en componentes de trabajo asociativo. Desarrolla los servicios de forma diferenciada para los segmentos de clientes, dependiendo de su constitución y diagnóstico.</p>	<p>Elemento 3: Despliegue territorial. ANEXO N° 2: Localización de los Centros. Cumple con lo requerido en términos de cobertura y despliegue territorial, abarcando todas las comunas de la Provincia del Arauco. Lo anterior, se refuerza con la presentación de una estrategia para cubrir el territorio y desplegar la atención de los servicios, presentando articulaciones con diversos actores del territorio, tanto públicos, privados, y en especial de la academia, sumando entre otros liceos, escuelas, universidades. En lo que respecta a la localización, el Centro estará ubicado en calle Uribe N°450, desde donde opera actualmente. Por lo tanto, la ubicación y su infraestructura es reconocida y posicionada en la comuna de Cañete, ubicada estratégicamente para el despliegue del centro, cubriendo, además, la atención satelital en Lebu, como Arauco, considerando atención móvil en Los Álamos, Tirúa y Contulmo.</p>	<p>Elemento 5: Indicadores impacto económico pertinentes y relevantes conforme al territorio en relación a la cobertura del Centro y despliegue propuesto, según indica el punto 1.7. Medición de resultados y/o desempeño. Presentan una estructura pertinente y coherente de indicadores, como asimismo presentan indicadores adicionales atingentes con los focos de trabajo en el territorio y su realidad.</p>	<p>Elemento 6: Otros servicios del Centro adicionales a la propuesta. Se incorporan elementos adicionales para la gestión del Centro y sus clientes, como asesorías especializadas, atención móvil, practicantes, trabajo de mediano a largo plazo para la generación de encadenamientos productivos para la industria forestal, maderera, de celulosa y del sector turismo, trabajo con foco indígena, manejo sustentable de los espacios y residuos; trabajo focalizado en Circuito del Ecosistema Emprendimiento Territorio Arauco y gestión de encuentros empresariales.</p>	<p>Elemento 7: Coherencia y pertinencia de la propuesta técnica y plan de gastos. Los aportes generales cumplen con lo requerido, en coherencia y pertinencia, en los componentes técnicos y económicos, y como se configura la gestión del Centro para ello, incorporando los elementos necesarios para el funcionamiento, en los ámbitos respectivos de RR.HH., operación, entre otros, y considerando los valores referenciales indicados en bases, punto 1.8.4. y anexo N° 3.</p>
<p>La oferta CUMPLE PARCIALMENTE con 1 elemento de los 7 que componen el criterio:</p>	<p>1. Elemento 4: Articulación, composición actores relevantes del territorio del mundo privado en su Comité Directivo (igual o superior al 60%), participación de la Academia y público del territorio. Pertinencia y relevancia de los actores claves del territorio y cómo se vincula el Centro con dichos actores. El proponente posee alianzas de trabajo, para la operación del Centro, tanto de actores públicos como privados y de la academia, entre ellos Celulosa Arauco, Ceduc, Ani Chile, y municipios. Asimismo, se comprometen las gestiones para una correcta vinculación con los diversos actores claves para el ecosistema, necesarios de trabajar con el centro. Por otro lado, la conformación del Comité Directivo considera actores de la academia.</p>			

<p>públicos y privados (Ceduc, Corfo, Corporauro, Arauco 7, Turismo Trekken, Cooperativa Gente de la Tierra, CORDEPROT), con el 57% de integrantes privados en su conformación.</p>				
<p>Factor Perfil y Experiencia del equipo del centro. La propuesta obtuvo nota 3,00, el equipo cumple con los perfiles de cargo y cuenta con al menos 3 años de experiencia, en proyectos similares, en la región que postula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de Centro Alexi Cayumil, cumple con el perfil del cargo, 17 años de experiencia, según se solicita, en la región que se postula. ● Asesor/a Senior, Igor Bizama, cumple con el perfil del cargo, 13 años de experiencia, según se solicita, en la región que se postula. ● Asesor/a Generalista, Ximena Molina, cumple con el perfil del cargo y 7 años de experiencia, según se solicita, en la región que se postula. ● Asesor/a Generalista, Octavio Contreras, cumple con el perfil del cargo y 8 años de experiencia según se solicita, en la región que se postula. ● Asistente Ejecutivo Contable, Yulian Manríquez, cumple con el perfil del cargo, con 4 años de experiencia según se solicita, en la región que se postula. 				
<p>Criterio: Ubicación de infraestructura. La oferta obtuvo 6.0 puntos totales, cuya nota es 6.00.</p> <p>La oferta CUMPLE con los 6 elementos que componen el criterio:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elemento 1: Visibilidad del Centro, tanto para los clientes que ingresan a sus espacios como para potenciales clientes y usuarios que transitan en su entorno. El Centro estará ubicado en calle Uribe N°450, donde opera actualmente. La ubicación y su infraestructura es reconocida y posicionada en la comuna de Cañete, presentando gran visibilidad, en calle principal. 2. Elemento 2: Accesibilidad en cuanto a posibilidad de acceder a través de locomoción colectiva cercana al lugar. La ubicación de la infraestructura está inserta en una arteria principal de la comuna, conocida por sus múltiples locales comerciales, hospedajes y servicios gastronómicos. Por esta calle, transita el transporte público, buses interurbanos, locomoción colectiva, otros. 3. Elemento 3: Cercanía del Centro a los actores claves del territorio (Academia, Entidades Públicas, Entidades Privadas, comunidad empresarial). El Centro se encuentra ubicado en un lugar céntrico de Cañete, cercano a comunidad empresarial, supermercados, terminal de buses, entre otros. 4. Elemento 4: Cercanía del Centro a los principales servicios de la ciudad (tales como bancos, instituciones financieras, entre otros). El centro propuesto se encuentra ubicado a tres cuadras de la plaza de la ciudad, donde coexisten bancos e instituciones financieras (Banco Estado, Banco de Chile, Caja de Compensación Los Héroes, Los Andes, La Araucana y Coopeuch), entre otros. 				

					<p>5. Elemento 5: Pertinencia del precio de mercado. La infraestructura presentada tiene un valor mensual de \$1.300.000, lo cual es pertinente, según estándar requerido y su precio de mercado, conforme a los valores establecidos en el Anexo N° 3.</p> <p>6. Elemento 6: Elementos adicionales, tales como: Ubicación estratégica. La ubicación propuesta es estratégica, dado que se encuentra en una arteria de salida en el sector céntrico de la comuna de Cañete, en donde actualmente opera el centro, ya posicionada para los fines del programa.</p> <p>Criterio: Pertinencia de los aportes. Nota 7.0, dado que la propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 30.01% del costo total de ejecución del Centro, y a su vez propone un 25,86% de aporte pecuniarios.</p>
--	--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Carlos Gil Gálvez	Profesional Gerencia Administración y Finanzas de Sercotec	
Claudio Millaleo Villegas	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional del Biobío de Sercotec	